

Información Convenio CEOE-CEPYME Guadalajara – Prodatos

Notificación | Nuevo Reglamento de Protección de Datos

Estimado/a Socio/a.:

Dentro del Convenio que CEOE mantiene firmado con PRODATOS, nos ponemos en contacto con usted para notificarle la entrada en vigor del **Nuevo Reglamento General de Protección de Datos**.

Su adaptación es obligatoria para Autónomos y Empresas de cualquier sector, empezando desde cualquier tipo de comercio, independientemente de su actividad. Las sanciones por el incumplimiento del mismo son de hasta 20 Millones de Euros.

Por ello, desde PRODATOS Despacho Jurídico especializado en Privacidad, te adaptan a la nueva normativa de manera inmediata, y con tarifas exclusivas para los Socios de CEOE.

LLÁMA Y TE ASESORARAN SIN NINGÚN COMPROMISO

PRODATOS ALCARRIA, S.L.

T 949 236 700

Calle Virgen del Saz 8, Despacho 33

19005 | Guadalajara

www.prodatosalcarria.es